

**INFORME DE PRESIDENCIA DE FECODE:
PLENARIO DE LAS FILIALES Y JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE FECODE
Domingo José Ayala Espitia - Presidente
8 y 9 de agosto de 2023 en Bogotá D.C.**

¿EL MUNDO GIRA HACIA LA DERECHA?

INTRODUCCIÓN.

Compañeros(as), sean todas y todos bienvenidos a esta sesión presencial del Pleno Nacional de Juntas Directivas de nuestros sindicatos filiales y Junta Directiva Nacional de FECODE; les agradecemos inmensamente su presencia y preparación de la agenda a trabajar.

Esperamos que todas(os) hayamos llegado con la disposición de trabajar con todo el vigor, pero también con la decisión de, sobre la base de la reflexión crítica y autocrítica, disponernos a organizar el plan de trabajo de la Federación para lo que resta del año, del cual serán ejes fundamentales, entre otros puntos:

1. El proyecto del Estatuto de la Profesión Docente, que dignifique y profesionalice el ejercicio de la profesión docente; generando estabilidad laboral, profesional, formación, actualización y garantía de ascenso y reubicación salarial sobre la base de títulos, experiencia (tiempos de servicios) y/o producción académica o pedagógica.
2. La reforma constitucional a los artículos 356 y 357 de la Constitución Política Nacional y un nuevo Sistema General de Participaciones que garantice el desarrollo, financiación y ejecutorias del derecho fundamental a la educación pública, salud, saneamiento básico y agua potable.
3. Una reforma en materia de política educativa estructural e integral que potencie a Colombia en el mundo de la modernidad.
4. Proyecto de Ley Estatutaria del derecho fundamental a la educación integral, desde el nivel de preescolar al nivel superior, universal, pertinente, científica,

humana, gratuita, disponible, asequible, accesible, financiada y administrada directamente por el Estado.

5. Actualizar los estatutos de FECODE en correspondencia a las decisiones que tomaron las asambleas federales de FECODE para lograr una organización participativa plural, moderna y democrática.

6. Desarrollo de los Acuerdos FECODE-Gobierno Nacional sobre la provisionalidad de docentes: Circular 024 del 18 de julio/2023 del MEN.

7. Desarrollo y cumplimiento de los 50 acuerdos pactados entre FECODE-GOBIERNO NACIONAL, cuyas comisiones de implementación y seguimiento se instalarán el 10 de agosto de 2023.

8. Concreción de los nuevos contratos de Salud y Seguridad y Salud en el Trabajo en forma integral a partir del 1° de noviembre de 2023 en el marco del Acuerdo 05 del 31 de Dic/2022 y los nuevos Pliegos de Condiciones aprobados por el Consejo Directivo del FOMAG por consenso, sujeto a nuevas reglas de Veeduría, Defensor del Usuario, seguimiento, control y sanciones que permitan garantizar con eficiencia, oportunidad y calidad el derecho a la Salud y SSST para el Magisterio y sus beneficiarios.

10. Ajustar el Plan de Trabajo para lo que resta del 2023.

10. Reorganización estratégica de las secretarías ejecutivas, equipos de trabajos, comisiones y departamentos de FECODE en el marco de sus estatutos

11. Formación y profesionalización de los docentes y directivos docentes, así como nuestra exigencia en el pago inmediato de los retroactivos a los docentes del curso 8.000 del 1278 de acuerdo a lo pactado con el Gobierno Nacional.

A partir de este evento, debemos iniciar una nueva etapa de la vida de FECODE, no partimos de cero, ya hay un gran trecho recorrido, a nosotros(as), corresponde corregir los posibles errores cometidos, reconocernos nosotros mismos y enrumbarnos por un nuevo sendero de reconstrucción del Movimiento Pedagógico,

restablecer las relaciones con la comunidad educativa y académica, y la retoma por las conquistas reivindicativas propias del sector, esta es la intención que nos anima y esperamos nos pongamos en esa tónica.

ALGUNOS HECHOS QUE MUEVEN AL MUNDO.

Como hemos podido constatar, cada día surge en el mundo algo que nos sorprende: una pandemia, un ataque terrorista, una crisis financiera o algo positivo como el descubrimiento de los científicos de una vacuna. Abordemos sólo algunos de éstos por su trascendencia: la situación del medio ambiente y el fenómeno del Niño; las pandemias; el impacto y consecuencias de la Inteligencia Artificial; hasta dónde el alcance de las redes sociales; el rol de la inflación y las tasas de interés; la inmigración y los refugiados; el fenómeno del populismo; la llegada de los gobiernos de derecha; la Europa de hoy y la situación de enfrentamiento EE.UU-China.

3

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL FENÓMENO DEL NIÑO

Se ha afirmado por el IDEAM que el fenómeno del Niño ya es una realidad y su impacto lo comenzaremos a sentir a inicios del segundo semestre del año, recordemos que en Colombia, en los últimos 25 años, hemos vivido los dos fenómenos más fuertes registrados, 1997-1998 y el último de recordación no grata, el de 2015-2016 y que en el mundo tuvo una duración de más de dos años.

En fin, se prevé que las elevadas temperaturas en el mar y los ríos causarán otra vez una gran mortandad de peces, las poblaciones sufriendo por la falta de agua, así como la agricultura y la ganadería.

En conclusión, “la crisis ambiental es la pérdida de la biodiversidad, que es el sistema inmune del planeta. Es una crisis silenciosa y por nuestra inmensa desconexión con la naturaleza no podemos ver la causa y efecto en tiempo real”.

LAS PANDEMIAS.

La Covid-19 ha cambiado al mundo y nos ha cambiado expresó el Director General de la OMS. Ha sido más que una crisis sanitaria, ha causado graves trastornos económicos, eliminando billones del Producto Interno Bruto, interrumpiendo viajes y el comercio, cerrando negocios y hundiendo a millones en la pobreza.

“La COVID ha finalizado como pandemia, la decisión considera cerrada una alerta de 765 millones de diagnósticos y unos 20 millones de muertes. La OMS ha pedido a los países continuar con la vigilancia y la respuesta al SARS-CoV-2, nos recuerda que este virus llegó para quedarse, todavía está matando y todavía está cambiando. El riesgo sigue siendo que surjan nuevas variantes que provoquen nuevos aumentos en casos y muertes.

Pero ojo, que la Secretaría de Salud de Bogotá en su informe del 11 de julio señala que las muertes por Covid-19 han vuelto, según el observatorio de salud Data, el 29.5% de los casos reportados en Colombia se encuentran en Bogotá, donde se han registrado 1.881.127 casos, de los cuales 351 fueron confirmados entre el 29 de junio y el 5 de julio de 2023, eso significa que debemos continuar cuidándonos.

4

EL USO E IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

El mundo fue testigo el pasado 22 de noviembre de 2022 del lanzamiento de GPT-4 y muchas otras herramientas de inteligencia artificial que han superado las expectativas de casi todos y predicciones de la mayoría de los expertos.

Nadie puede desconocer que las innovaciones revolucionarias, tal como la invención de la imprenta y la máquina de vapor, hasta el auge de los viajes aéreos e internet, han promovido el desarrollo económico, ampliado el acceso a la información y mejorado enormemente la atención médica y otros servicios esenciales. Pero también, que estas transformaciones han tenido algunas implicaciones negativas, y la aparición e incremento de herramientas de IA no será muy diferente.

No está en discusión que la IA puede realizar tareas que las personas no quieren hacer, que también puede brindar educación y atención médica a millones de personas que están desatendidas en los marcos existentes; así como también puede mejorar en gran medida la investigación y el desarrollo, lo que potenciaría la innovación. Pero también puede incentivar la producción y difusión de noticias falsas, desplazar la mano de obra humana a gran escala y crear herramientas peligrosas y perturbadoras que son potencialmente enemigas de nuestra propia existencia.

Después de todo, la IA y otras tecnologías emergentes cambiarán drásticamente las fuentes, la distribución y la proyección del poder en todo el mundo. Permitirán nuevas capacidades ofensivas y defensivas, y crearán dominios completamente nuevos para la colisión, la competencia y el conflicto, incluso en el ciberespacio y el espacio exterior.

LA CENSURA DE LIBROS.

Pareciera mentira este subtítulo hoy en el Siglo XXI, no estamos en el medioevo, pero lastimosamente es la cruda realidad que se vive en Estados Unidos. A la fecha ya se han prohibido 1.648 libros en las escuelas públicas entre julio de 2021 y junio de 2022, imaginémonos cuantos más serán en el 2023 en la medida que las organizaciones y los políticos conservadores se encarnicen en su política de censura de obras que tratan los temas sobre identidad sexual y racial.

Las prohibiciones actuales de libros son impulsadas principalmente por políticos populistas de derecha y grupos de padres que afirman proteger a las comunidades cristianas sanas de la decadencia del Estados Unidos urbano. Por definición, los libros para niños con personajes LGBTQ+ entran en la definición de pornografía.

Así mismo, proponen abolir los programas de diversidad, la enseñanza de la historia, promover la segregación curricular de contenidos y perspectivas, y eliminar la estabilidad docente, lo que habilitaría a realizar purgas de personal universitario e institutos públicos.

Cualquier comentario a este respecto, sobra. Solo he de reiterar que todos debemos saber que esto no sólo se da EE. UU. ¿O acaso los maestros no fuimos acusados de “adoctrinadores” hace poco, por denunciar y exigir soluciones a los problemas de la comunidad y por tomarnos las calles?

EMERGEN LOS POPULISMOS.

En mayo pasado España giró radicalmente a la derecha y casi seguro que el 23 de agosto la presidencia del gobierno español también se enrutará en la fila de los gobiernos conservadores de Europa. No otra cosa se puede deducir de los resultados de las elecciones municipales y autonómicas, en las que los partidos de derecha se llevaron la victoria en todo.

Las causas y motivaciones impulsoras de este auge populista conservador se diferencian de un país a otro, pero, aunque el nacionalismo recorre todo el continente en respuesta a la globalización, la inmigración, el costo de la vida, el fortalecimiento del movimiento LGTBQ+, un factor común y alarmante es el resurgimiento de grupos neonazis.

6

A la par, en América Latina, el giro más o menos consistente se ha tornado hacia la izquierda con diversidad de matices del espectro político: Una izquierda de prácticas ortodoxas con presidentes como Miguel Díaz Canel, Nicolás Maduro y Daniel Ortega. Una izquierda moderada o moderna como la que representa Gabriel Boric y otra rama donde se ubican Luiz Inácio Lula da Silva, Gustavo Petro, Andrés Manuel López Obrador y Alberto Fernández.

Hoy un tema de la mesa de análisis de muchos es ¿cómo explicar la polarización ideológica que se ha expandido por el mundo? ¿La tendencia inexorable es el avance de los populismos de derecha e izquierda y el debilitamiento de la democracia?

Como todos conocimos, la divergencia entre estos valores y compromisos convirtió en inevitable el conflicto en las exrepúblicas de la Unión Soviética, este es el caso de Georgia en 2008, Ucrania con la situación de Crimea en 2014, y, el quiebre total

se dio en febrero de 2022 cuando Vladimir Putin inició la invasión total y dio punto final a la paz en Europa. Entenderemos que el peligro más latente para el sistema internacional no radica en la guerra de Rusia – Ucrania, es demasiado débil como para representar una amenaza verdaderamente global-, sino la incidencia en el debilitamiento de las relaciones chino-estadunidenses.

EL GOBIERNO DEL CAMBIO: SU RUMBO Y SUS OBJETIVOS.

Con un balance favorable para los sectores populares, sin desconocer las dificultades, concluye el primer año de un gobierno comprometido con el cambio, la defensa de la vida y la protección ambiental. Es un gobierno que no ha ahorrado esfuerzos en la búsqueda de la paz total y del cese al fuego, en el cumplimiento de los Acuerdos de la Habana, en el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, en la atención prioritaria de la población vulnerable y en la presentación al Congreso de la República de reformas para garantizar los derechos ciudadanos.

Algunos logros y dificultades de la gestión gubernamental son los siguientes:

1. Lo más destacado es el logro de una Reforma Tributaria progresiva, que le da capacidad al Gobierno y al Estado para avanzar eficientemente en la política de equidad.
2. El Plan Nacional de Desarrollo, a pesar de algunos puntos complejos y difíciles de sustentar, es la hoja de ruta para la continuidad del proceso de modernización y democratización del país.
3. Los proyectos de ‘Hambre cero’, Renta ciudadana’, ‘Jóvenes en paz’, ‘Economía popular’, ‘Agua es vida’, ‘Matrícula gratuita en la universidad’, entre otros, se destacan.
4. El proyecto de la “Paz Total”, Ley 2272 de 2022, que, con las modificaciones y ajustes para estos cuatro años en materia de paz y seguridad, para mantener la

posibilidad de negociar con las guerrillas como la del ELN, y también permitir iniciar diálogos con organizaciones narcotraficantes como el 'Clan del Golfo', las 'Autodefensas de la Sierra', aprovechando la modificación e inclusión de la categoría denominada 'estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto'.

5. La situación de inseguridad que azota al país es cada vez más compleja su control y combate; máxime cuando se acerca la coyuntura política electoral del próximo 29 de octubre. La MOE ya ha encendido las alarmas por las situaciones críticas en las regiones del Cauca, Bajo Cauca antioqueño, Putumayo, Caquetá, Antioquia, Nariño, Valle, Meta, Sur de Bolívar y Norte de Santander.

6. El 9 de junio reciente el Gobierno y el ELN firmaron un acuerdo de cese bilateral del fuego a nivel nacional por 180 días en sus tres fases: Hasta el 5 de julio la redacción de los protocolos, la activación de un canal de comunicación y la puesta en marcha del mecanismo de monitoreo y verificación; para ello, dos mesas técnicas se encargan de las labores de alistamiento de la tregua y la definición del Comité Nacional de Participación, este trabajo culminó el 6 de julio, fecha cuando el Gobierno y el Comando Central del ELN ordenan el cese de las operaciones ofensivas. El 13 de agosto entrará en funciones el mecanismo de monitoreo y verificación e inicia por 180 días el cese bilateral del fuego, el cual podrá prorrogarse.

7. El fracaso parcial de la aprobación de la reforma a la salud, cuya crítica más fuerte, ser un modelo de servicio que debe ser asumido casi que exclusivamente por el Estado, se reajusta y está pendiente de su nueva radicación.

8. La reforma laboral, positivo lo de las reivindicaciones de los trabajadores en materia de jornada laboral, recargos nocturnos y dominicales. Algunas situaciones por precisar, lo del derecho a huelga, la informalidad y lo de no reconocer y legislar sobre las nuevas modalidades de trabajo.

9. La reforma pensional, tal vez es la que menos problemas tiene a excepción de sí el límite es de tres salarios mínimos o de dos y precisar lo del fondo de ahorro de Colpensiones.

El camino no ha sido fácil. El gobierno Petro ha tenido que soportar una férrea oposición de derecha que ha capitalizado la actuación de algunos jefes de cartera, hoy por fuera de sus cargos, hasta convertir situaciones individuales, hoy en manos de la justicia, en el centro de la vida política nacional, pretendiendo con ello responsabilizar y desacreditar al gobierno. Es una oposición que controla hegemonícamente los medios de comunicación y las cabezas visibles de los órganos de control, que ha logrado entorpecer la aprobación de las iniciativas gubernamentales.

Aun así, el gobierno logra avanzar en su programa de gobierno y, contra el vaticinio catastrófico de la oposición, obtiene indicadores favorables en el manejo económico y social: bajó el dólar, la inflación, el desempleo, la deuda pública, el déficit fiscal y de la balanza comercial. Se adoptó la emergencia económica y medidas para superar el eterno abandono de la Guajira y se fortaleció el subsidio para la población vulnerable, la entrega de tierras y títulos a los campesinos.

Para el sector educativo la conclusión es sumamente clara: los planteamientos y las gestiones de FECODE han tenido eco en el Gobierno Nacional. Del Plan Nacional de Desarrollo fue retirado el artículo que convertía el FOMAG en organismo autónomo con personería jurídica, se suprimieron o modificaron iniciativas que podían afectar la educación pública y se retomó el compromiso de convocar la Comisión de Alto Nivel para la reforma constitucional del Sistema General de Participaciones.

Se adoptó un nuevo marco para la contratación de los servicios médico-asistenciales, con el Acuerdo 05 de diciembre de 2022 y los Pliegos de mayo de este año, que superó los obstáculos que quería imponer el anterior gobierno buscando abrir las puertas al ingreso de las EPS y mantener separados los servicios de salud y seguridad en el trabajo.

Los nuevos pliegos garantizan la integralidad de los servicios y la progresividad para la incorporación de nuevos derechos, amplía los beneficios, reduce los estándares de acceso, reduce las exclusiones y mejora la cobertura y las condiciones de acompañamiento y desplazamiento; fortalece las veedurías e incluye un manual de sanciones ante eventuales incumplimientos; aunque sigue pendiente el giro directo de la Nación, hay más recursos y programas para salud y seguridad en el trabajo. En síntesis, estos pliegos constituyen un avance en derechos y en mecanismos jurídicos y de participación de los sindicatos en el control, veeduría y auditoría de los servicios.

El Gobierno Nacional ratificó el compromiso de los 500.000 cupos universitarios, sancionó la ley que establece la gratuidad en los establecimientos públicos de educación superior y presentó al Congreso de la República un proyecto de Ley Estatutaria que consolide y regule la educación como derecho fundamental. Este proyecto debe ser discutido ampliamente y garantizar que la educación sea asequible, accesible, adaptable y aceptable, como lo recomienda la Relatoría Especial de las Naciones Unidas y que haga efectiva la obligatoriedad, la gratuidad, la exigibilidad y la inmediatez, inherentes al derecho fundamental. Para ello es imprescindible el fortalecimiento financiero de la educación pública, vía reforma constitucional del Sistema General de Participaciones.

10

Tanto FECODE como las organizaciones sindicales del sector estatal lograron discutir y acordar con el Gobierno Nacional respuestas a sus respectivos pliegos de peticiones. En nuestro caso, logramos acuerdos en casi la totalidad de los puntos del pliego. Para destacar algunos elementos, se retoma, con plazos definidos, el trabajo de la Comisión de Alto Nivel para la reforma constitucional del Sistema General de Participaciones, de la Comisión Tripartita para el nuevo Estatuto Docente, se abre espacio para la discusión del proyecto de Ley Estatutaria y se amplían las instancias para discutir y resolver problemas concretos y para revisar y modificar, si es del caso, la normatividad; se establece el compromiso de ampliar la cobertura, la planta docente, la jornada única y los recursos de gratuidad; se mejoran las condiciones de los orientadores y se precisan las de los docentes

provisionales; se establecen criterios para superar el congelamiento de los ascensos y reubicaciones; se avanza en la nivelación salarial y en la bonificación pedagógica,

En cuanto a la implementación de los acuerdos cabe señalar que algunas comisiones, no todas, han sido convocadas y que el gobierno canceló el ajuste salarial acordado. La Comisión de Alto Nivel fue convocada para el 24 de agosto y el trabajo de la Mesa Sectorial de Educación está a punto de concluir su trabajo; desafortunadamente el Ministerio de Hacienda ha dilatado la entrega de información actualizada para los cálculos necesarios en la definición de una fórmula de crecimiento de los recursos. Por otra parte, y en desarrollo de los acuerdos, el Ministerio de Educación expidió la circular sobre permanencia de los docentes provisionales.

En contraste con la actitud de diálogo y negociación del gobierno del cambio, el magisterio colombiano enfrenta la más violenta arremetida del Centro Democrático con sus proyectos de ley de Bonos Escolares, para promover la privatización y arrinconar la educación pública, y que ya fue aprobado en primer debate en el Congreso de la República, y el proyecto que prohíbe la huelga al magisterio.

En estas circunstancias el magisterio debe permanecer en alerta y dispuesto a la movilización para garantizar el efectivo cumplimiento de los acuerdos, para respaldar el gobierno del cambio frente a las andanadas de la oposición y para sepultar las nefastas iniciativas del Centro Democrático. La lucha por la defensa de la Educación Pública y la dignificación de la profesión docente no conoce treguas.

FECODE apoyó, respaldó y trabajó denodadamente con el “Pacto Histórico”, en la campaña Petro Presidente; hoy, a pesar de las dificultades y obstáculos, seguimos adelante apoyando este proyecto, anhelando que cuaje, se desarrolle y triunfe; sólo eso nos posibilitará, -en el entendido como siempre lo hemos planteado que este período es de transición- dejar el terreno abonado para tener otros cuatro años de gobierno de izquierda democrática.

Finalmente y para cerrar este capítulo de la coyuntura política nacional, están los sucesos que se veían venir, primero contra el hermano del presidente, Juan Fernando Petro, por sus supuestas gestiones en las cárceles del país para el proyecto de la “Paz total” y ahora contra su hijo, Nicolás Petro; al respecto, expresamos como Federación nuestro respaldo y solidaridad al Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego; frente al caso de Nicolás Petro, valga precisar que no es funcionario del Gobierno, no participó en la campaña presidencial como tesorero, contador o Gerente y no ha sido demostrado que haya ingresado a la campaña presidencial el dinero supuestamente recibido por él, ni mucho menos que el Presidente de la República y la Gerencia Nacional de Campaña coparticiparan de la recepción y uso de dichos dineros; por ello, instamos al gobierno a seguir desarrollando el programa que respaldamos plenamente y que contiene las reformas estructurales indispensables para avanzar como Nación y que se expresa en el Proyecto “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

LEY ESTATUTARIA DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN

FECODE es reconocido históricamente como un actor muy relevante en la lucha por una Ley estatutaria que eleve la educación al rango de derecho fundamental. En la actualidad, no podemos ser inferiores a este reto histórico. Las desigualdades e injusticias económicas, sociales, ambientales, y por supuesto educativas, que se viven en nuestro país, exigen que demos continuidad a este propósito de lograr que la educación sea reconocida como un derecho fundamental y se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación en su Artículo (9) noveno. Debemos incorporar en nuestras luchas la acción **crítica y propositiva** para crear una norma capaz de hacer realidad la idea concreta de garantizar

la educación como derecho, hacerla exigible inmediatamente, garantizar mecanismos para su realización efectiva y contemplar herramientas que obliguen a las políticas educativas a ser garantistas en el cumplimiento y realización plena de este derecho.

El MEN ha presentado un borrador de proyecto de ley en este sentido. Ante esta propuesta hemos elevado nuestra voz crítica y analítica. No compartimos su contenido en la medida que no contribuye a desarrollar plenamente este derecho y a crear las condiciones indispensables para su materialización. Es un borrador de proyecto que en algunos de sus apartes le hace concesiones al paradigma neoliberal manteniendo formulas atrapadas en la lógica de la prestación del servicio e instrumentalizando el derecho en la perspectiva de la demanda y de los riesgos de mercantilización. Es un borrador de propuesta que no enfatiza con fuerza la necesidad de recursos y la reforma al SGP, reproduce la visión asistencialista de la primera infancia, limita la posibilidad del preescolar de tres grados, preserva la estrecha noción de calidad ligada exclusivamente a vigilancia y resultados, reabre el debate sobre el grado doce cuya conveniencia para el país no ha sido analizada cuidadosamente, retrocede en la visión de la educación para jóvenes y adultos, empobrece el papel pedagógico de la jornada escolar, incorpora acriticamente el modelo de educación híbrida, desconoce las responsabilidades del estado en la garantía del derecho a la educación.

Ante estos puntos crítico debemos dar la pelea por un cambio sustancial en el contenido de la propuesta que se vaya a llevar ante el legislativo. Tenemos que construir nuestra propia propuesta, en el marco de una reforma que posibilite el crecimiento del SGP, en concordancia con lo más avanzado de la Ley General de educación, en desarrollo del fortalecimiento de lo público de la educación pública. Es una propuesta que implica definir claramente sus objetivos, promover la participación de la comunidad educativa, abordar la equidad educativa, asegurar la asignación adecuada de recursos, evaluar su viabilidad y

sostenibilidad, considerar su impacto en la comunidad educativa y lograr una ley estatutaria por el derecho a la educación en el marco del fortalecimiento de la educación pública.

Nuestra lucha propositiva debe apuntarle a logra una ley estatutaria por el derecho a la educación que permita la creación de garantías de financiación y oferta educativa que atienda las particularidades y sea capaz de responder diferencialmente a las necesidades de las poblaciones y los territorios; condiciones que comienzan con la gratuidad y que van más allá de ella y brindan soporte y apoyo a las familias y estudiantes para confrontar las dinámicas de exclusión y segregación que impiden el acceso a la educación, y que comprenden conceptualmente el derecho como las garantías para el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, las tecnologías y los bienes y valores de la cultura; y que pedagógicamente comprenden este derecho como la creación de condiciones materiales, económica, administrativas y académicas para la formación integral del estudiante en la perspectiva de una educación para la vida.

14

En ultimas, se trata de crear una ley que sea capaz de:

- Revocar las políticas de desfinanciación de la educación que han imperado y garantizar un crecimiento progresivo de los recursos para financiar las necesidades educativas
- Crear apoyos para la provisión de la canasta educativa
- Incidir decididamente en el cierre de brechas y desigualdades educativas
- Impedir las prácticas de segregación, discriminación y exclusión
- Garantizar la gratuidad plena desde el preescolar de tres grados hasta la universidad
- Transformar la infraestructura educativa, colocándola al servicio de las necesidades de aprendizaje.

- Redefinir los parámetros educativos y las relaciones técnicas
- Incluir en la infraestructura la conectividad y el acceso a internet como un derecho básico

Estas y otras propuestas que puedan surgir en la discusión y el análisis deben seguir manteniendo el papel protagónico de nuestras luchas por la defensa y el fortalecimiento de la educación pública.

SISTEMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SALUD Y SSST

En relación a la contratación en curso por parte del FOMAG, es importante exaltar en primer lugar el trabajo mancomunado de FECODE, su comité ejecutivo y sus representantes en FOMAG.

Diría que tiene dos momentos o líneas la primera las negociaciones durante el Gobierno DUQUE, en donde predominó una mayoría gubernamental secundada por la Fiduprevisora que encaminó sus esfuerzos a generar una prórroga de los actuales contratos, en pretender entregar el FOMAG a las cuestionadas EPS y en debilitar el modelo de salud y aislar el componente de SST generando contratos separados y generando una desarticulación entre SST y el componente de atención en salud.

Posteriormente con la llegada del Gobierno Petro se presentaron todo tipo de artimañas que dieron lugar a la subsiguiente prórroga, por lo que por directriz del ejecutivo y de los representantes de Fecode en el FOMAG se fortaleció el equipo estructurador y se presentó una propuesta propia, de FECODE construida en primer lugar desde las sugerencias de las distintas regiones recibidas en múltiples encuentros y encaminada a eliminar las falencias y responder a las principales necesidades y quejas del magisterio en las distintas regiones

Esta propuesta tiene como elementos fundamentales:

La puesta en marcha del componente de SST que estará en un mismo contrato y completamente articulado en su componente primario, promociona y preventivo al modelo de atención en salud

El cambio de un modelo de salud exclusivamente asistencial a un modelo que se basa en la atención primaria en todos sus componentes incluido la promoción y la prevención y con un primer nivel de atención más resolutivo con más especialidades con acceso directo, sin embargo en medicina interna se restringió al final este acceso a aquellos pacientes con patologías crónicas y de alto impacto en la salud individual y en la salud pública, todo esto sin debilitar la red para la atención en el segundo, tercer nivel y lo que ahora llaman alto costo (hematología, oncología, enfermedad renal crónica, etc.)

Se avanza en la exigencia de programas y rutas de atención integral que respondan al perfil epidemiológico en cada región en todos los niveles

Se avanza en la eliminación de barreras administrativas y en el mejoramiento de la red de expendio de medicamentos así como en la eliminación de barreras geográficas sobre todo para los municipios limítrofes o fronterizos con medidas que permitan decidir a quienes están en esos municipios de manera individual cual lugar de atención les conviene

En el mismo sentido se logra mecanismos para evitar el traslado innecesario de una ciudad a no ser que no se cuente en la ciudad con el servicio requerido por el afiliado o su familia

Todo esto con una serie de indicadores de gestión que permiten evaluar y hacer seguimiento desde el punto de vista clínico, epidemiológico, administrativo, económico y jurídico el funcionamiento de cada uno de los componentes. Estos indicadores de gestión dan lugar a unos acuerdos de niveles de servicios que permiten además sancionar de

manera pecuniaria y administrativa a los operadores y su red de prestadores con el ánimo de garantizar el cumplimiento y las nuevas condiciones contractuales

Diría que sin embargo se requiere de un trabajo mancomunado de las regiones de los veedores y de la defensoría con un equipo técnico para estar vigilantes y defender los logros y las condiciones en cada una de las regiones.

REFORMA CONSTITUCIONAL SGP

El 14 de diciembre de 2022 se instaló la mesa sectorial de educación de la Comisión de Alto Nivel para la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones. En esta sesión se acordó la metodología de trabajo estructurada en tres momentos: 1. La definición de las canastas educativas y sus componentes; 2. Determinación de los costos de las canastas educativas y 3. Propuesta de reforma constitucional al SGP.

Hasta el momento se han realizado 19 sesiones con la participación del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Federación Nacional de Departamentos, Federación Colombiana de Municipios, Asociación de Ciudades Capitales y la Procuraduría General de la Nación. FECODE participó en todas las sesiones citadas con los ejecutivos delegados que pertenecen a la comisión y los asesores que acompañan este proceso.

Durante estas sesiones se lograron los siguientes avances:

- Los actores de la mesa acordaron unas canastas educativas y sus componentes para el cierre de las brechas estructurales del sistema educativo público y la garantía plena del derecho fundamental a la educación.
- Se estimó la brecha de acceso, encontrando que cerca de dos millones de niñas, niños y adolescentes entre 3 y 16 años están por fuera del sistema educativo,

acordando en la mesa que una propuesta de reforma constitucional al SGP debe destinar los recursos necesarios para la universalización de la educación preescolar, básica y media.

- Se realizaron las estimaciones de las canastas educativas a partir del cierre de brechas, el Ministerio de Educación Nacional propuso en la mesa sectorial pasar de un valor aproximado actual de la canasta educativa por estudiante de \$4.500.000 a una canasta en 2036 de \$10.000.000 a precios reales de 2023. Está pendiente la presentación del valor de la canasta educativa por parte de FECODE con los ajustes en las relaciones técnicas, en particular la relación de estudiantes por docente.
- En el marco de las negociaciones del pliego, el Gobierno Nacional y FECODE acordaron incluir un artículo en la ley del Plan Nacional de Desarrollo para reactivar la comisión de alto nivel con el propósito de presentar ante el Congreso de la República un proyecto de reforma constitucional para el incremento real y progresivo del Sistema General de Participaciones (artículo 365 Ley 2294 de 2023). En el acta de acuerdo, el Gobierno Nacional se comprometió a que en un plazo no mayor a 30 días reactivar dicha comisión.
- Finalmente, frente a la exigencia de FECODE de cumplir los acuerdos suscritos, en la sesión de la mesa sectorial del 26 de julio, el Gobierno Nacional señaló que se reactivará la comisión de alto nivel el 24 de agosto.

AJUSTES PLAN DE TRABAJO EN LO QUE RESTA DEL 2023

La Secretaría General de FECODE ha recopilado una serie de aspectos organizativos, objetivos, acciones y tareas en seminario interno, reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Ejecutivo anterior y actual, así como los diferentes planes específicos de las Secretarías Ejecutivas de FECODE, que se

plasman en una matriz de propuesta de Ajuste del Plan de Trabajo en lo que resta del año 2023 y que los aportes del Plenario y Junta Directiva Nacional deben fortalecerlo.

ALGUNOS ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN SU DESARROLLO:

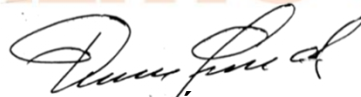
- COYUNTURA INTERNACIONAL Y NACIONAL.
- REFORMAS SOCIALES, ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y CULTURALES DEL GOBIERNO PROGRESISTA DEL CAMBIO PETRO PRESIDENTE-FRANCIA VICEPRESIDENTA.
- ACUERDO 05 DEL 31 DE DIC/2023, LINEAMIENTOS GENERALES TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATOS DE SALUD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA NUEVA CONTRATACIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- PLIEGO DE NEGOCIACIONES DE FECODE Y ACUERDOS PACTADOS CON EL GOBIERNO NAL: 50 de 51 PUNTOS PACTADOS.
- IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS PACTADOS FECODE-GOBIERNO NAL: COMISIONES DE TRABAJOS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS.
- PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN.
- REFORMA CONSTITUCIONAL: SGP.
- NUEVO ESTATUTO DOCENTE.
- REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE FECODE.
- BORRADOR PLAN DE TRABAJO, RESTO 2023.
- REORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA DE FECODE: COMISIONES Y DEPTOS.
- LA FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.
- LA PROVISIONALIDAD Y ACUERDO FECODE-GOBIERNO NACIONAL: CIRCULAR 024 DEL 18 DE JULIO/2023.

- ACCIONES Y TAREAS CONTRA LOS PROYECTOS DE LEY 192 SENADO-BONOS ESCOLARES Y ELIMINACIÓN DE LA HUELGAS Y PAROS DEL MAGISTERIO, RADICADOS E IMPULSADOS POR EL CENTRO DEMOCRÁTICO.

NOTA: TODO LOS TEXTOS, DIAPOSITIVAS Y MATERIALES QUE APORTE FECODE EN EL PLENARIO Y JUNTA DIRECTIVA LO ENTREGAREMOS A CADA PARTICIPANTE EN UNA MEMORIA

PA'LANTE COMPATRIOTAS, LA LUCHA CONTINÚA... LA UNIDAD EN LA LUCHA NOS HARÁ VENCEDORES, SIN LUCHAS NO HABRÁ VICTORIAS. ABRAZO FRATERO, DOMINGO JOSÉ AYALA ESPITIA, PRESIDENTE FECODE...VIVA FECODE Y SUS SINDICATOS FILIALES...VIVA LA CUT...VIVA, VIVA, VIVA....

DOCUMENTO OFICIAL



DOMINGO JOSÉ AYALA ESPITIA
PRESIDENTE

